



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ACTA N° 670
QUINTA SESIÓN ORDINARIA
PERIODO 2022-2023

Presidente: Lic. Adriana P. RaccaCONSEJEROS PRESENTES

Cont. DAFFUNCHIO, Adriana
Lic. MARCOLINI, Silvina
Dra. DÍAZ, Ramona
Lic. ZABALA, Pablo
Lic. BUSSI, Javier
Lic. VAUDAGNA, Luciano
Esp. DI PAOLO, Horacio
Cont. CABRERA, Javier
Cont. CARBAJAL, Lorena
Cont. RODRIGUEZ, Marcelo
Mag. TRENTINI, Carlos
Srta. FERRARA, María Belén
Sr. SOSA, Germán
Sr. TREJO, Michel Damián
Srta. FILISTEO, Jéscia
Sr. MARTINEZ, Pablo
Srta. NACCARATO, Nadia Julieta
Sr. PALILIUNAS, Jenaro
Tec. GONZÁLEZ, María de los Ángeles

CONSEJEROS AUSENTES SIN AVISO

Srta. REGGIARDO, Katalina

En la ciudad de Rosario, siendo las diecinueve horas con diez minutos del día martes DIECISIETE de MAYO del año dos mil veintidós se reúne el CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Ciencias Económicas y Estadística de la Universidad Nacional de Rosario, presidido por la señora Decana, a efectos de celebrar su Quinta Sesión Ordinaria del período 2022-2023. -----

Comenzando con la lectura del Orden del Día la Lic. Racca, da lectura al primer tema **CONSEJERO:** *EXP-UNR: N° 19531/2022 – **Lic. German TESSMER** eleva su licencia como Consejero Suplente Docente por la Lista Compromiso Docente, a partir del 11-05-2022 y hasta el 12-06-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume el Lic. Pablo ZABALA. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

* EXP-UNR: N° 17235/2022 – **Sr. Walter LANDE** eleva su licencia como Consejero Titular Estudiante por la Agrupación GPS, a partir del 16-05-2022 y hasta el 10-07-2022, por motivos personales. En su reemplazo asume el Sr. Pablo MARTINEZ. Se concede la licencia, sin objeciones. -----

Acto seguido la señora Decana pone en **CONSIDERACIÓN** el Acta N° 665 correspon-

diente a la sesión del 17-02-2022, al no haber objeciones, se da por aprobada. -----

Comenzando con el primer punto del temario del Orden del Día, la señora Presidente comienza dando lectura al tema **LICENCIAS:** *EXP-UNR: N° 17990/2022– **Cont. Claudia Alejandra VIADANA** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 01-05-2022 y hasta el 01-06-2022, en un cargo ordinario de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple- y en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Ayudante de 1ra. -dedicación simple-, en la asignatura “Introducción a la Administración” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas. Se prorroga la licencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 18456/2022 – **Cont. Nanci Ester MITELBERG** solicita prórroga de licencia con goce de haberes, por enfermedad, a partir del 04-05-2022 y hasta el 31-07-2022, en un cargo ordinario por Convenio Colectivo de Trabajo de Jefe de Trabajos Prácticos -dedicación simple-, en las asignaturas “Introducción a la Contabilidad” del Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y “Contabilidad I” de la carrera de Contador Público. Se prorroga la licencia, sin objeciones.-----

La Lic. Racca, prosigue a continuación con el tema **DESIGNACIONES:** > **De Grado:** *EXP-UNR: N° 18577 /2022 – Secretaría Académica solicita la designación, a partir del 17-05-2022 y hasta el 31-03-2023, al **Mag. Raúl Ricardo OVIEDO** en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple-, en la asignatura “Trabajo Final Integrador” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Se aprueba la designación, sin objeciones. -----

> **De Posgrado:** *EXP-UNR: N° 16518/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación, a partir del 01-04-2022 y hasta el 31-03-2023, de la **Comisión Académica** de la carrera de posgrado “Doctorado en Administración” conformada por: Dra. Mónica Laura AVERO, Dr. Sergio ALBANO y Dra. María Andrea FERNANDEZ como titulares y Dra. Nora GORROCHATEGUI y Dr. Rubén Oscar ELZ, como suplentes. Se aprueba la designación de la Comisión, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 17851/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “**Especialización en Finanzas**”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

obra en el expediente de referencia. Están a disposición en la Secretaría de Consejo para quien lo quiera ver, no tengo el expediente aquí para leerlo.

*EXP-UNR: N° 17859/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de la carrera de posgrado “**Maestría en Finanzas**”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Este es igual que el anterior, está a disposición. Se aprueban las designaciones, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 17932/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por el señor Director de las carreras de posgrados “Especialización en Finanzas” y “Maestría en Finanzas”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia para el Ciclo de Cursos Optativos. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 18657/2022 – Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita, teniendo en cuenta lo peticionado por la señora Directora de la carrera de posgrado “**Especialización en Tributación**”, designar, en calidad de PROFESOR, a los docentes que se mencionan, según el detalle que obra en el expediente de referencia. Se aprueban las designaciones, sin objeciones. -----

Continuando con la lectura del siguiente ítem del Orden del Día, la señora Decana da lectura de expedientes de **DIPLOMAS**: Correspondientes a las carreras de: **1** – Doctorado en Administración, **1** – Maestría en Finanzas, **1** – Especialización en Finanzas, **1** – Especialización en Tributación, **1** – Especialización en Costos y Gestión Empresarial, **3** – Especialización en Sindicatura Concursal, **1** – Licenciatura en Economía, **4** – Bachiller Universitario con mención en Contabilidad, **1** – Bachiller Universitario con mención en Economía, **2** – Bachiller Universitario. Se aprueba la extensión de los certificados, sin objeciones. -----

La señora Presidente continua con la lectura del siguiente punto del Orden del Día, expedientes de **SECRETARIA ACADEMICA**: *EXP-UNR: N° 17118/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Administración Financiera de las Organizaciones Turísticas**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. (Se giró el expediente a la Comisión de Enseñanza). --

*EXP-UNR: N° 19477/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Microeconomía**” de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración.

INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 19053/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Economía II**” de los Postítulos de Formación Universitario con articulación al título de grado de Licenciatura en Gestión Bancaria, Licenciatura en Cooperativas y Mutuales, Licenciatura en Gestión de Seguros y Licenciatura en Comercio Exterior. Se aprueba el programa, sin objeciones. -

> **SECRETARÍA DE POSGRADO Y FORMACION CONTINUA**: *EXP-UNR: N° 17752/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido las asignaturas del Ciclo de Cursos Optativos año 2021 de la carrera “Especialización en Finanzas” que a continuación se detalla: Evaluación de Proyectos de Inversión, Fusiones y Adquisiciones, Dirección Financiera. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 17753/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecido las asignaturas del Ciclo de Cursos Optativos año 2021 de la carrera “Maestría en Finanzas” que a continuación se detalla: Evaluación de Proyectos de Inversión, Fusiones y Adquisiciones, Dirección Financiera, Métodos Numéricos y de Simulación con Aplicación a la Valuación de Derivados. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. ---

*EXP-UNR: N° 17866/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita dejar establecido el listado de las asignaturas que se considerarán equivalentes entre el Plan 2001 con el Plan 2019, de la carrera de “**Especialización en Finanzas**”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 17874/2022- Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se deje establecida la tabla de equivalencias automáticas que se detalla en el expediente de referencia para las asignaturas de la carrera “Especialización en Finanzas” (Plan 2019) con “Maestría en Finanzas” (Plan 2019). Estas dos también quedan a disposición si alguien quiere verlos. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

> **TESIS**: *EXP-UNR: N° 17994/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua solicita que se considere aprobado el acta de la tesis de la alumna **Grace Natalie TAMAYO GALARZA**, correspondiente a la carrera de posgrado “Doctorado en Administración”. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 17109/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Jorge Albredo GRANDA AGUILAR**, de la carrera de posgrado



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

“Doctorado en Economía” conformado por: Dr. Flavio BUCHIERI. Dra. María de las Mercedes ABRIL y Dra. Hildegart AHUMADA, como titulares; y Dr. Hernán LAPELLE como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.

*EXP-UNR: N° 18962/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Mercy Raquel ORELLANA BRAVO**, de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía” conformado por: Dra. Natalia KRÜGER, Dra. Lucía ECHEVERRÍA y Dr. Gabriel FRONTONS, como titulares; y Dra. Ana Inés NAVARRO como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 18963/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis del alumno **Diego Nicolás MARCOS**, de la carrera de posgrado “Doctorado en Economía” conformado por: Dr. Hernán LAPELLE, Dr. Gustavo FERRO y Dr. Hernán ROITBARG, como titulares; y Mag. Alicia CASTAGNA como suplente. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 19128/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Jurado de Tesis de la alumna **Karina Andrea GIUSTO ZIMMARDI**, de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Empresas” conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Mag. Verónica LEJEUNE y Mag. Carlos Luis TRENTINI, como titulares; y Mag. Gustavo BEIMERAS y Mag. Marisa PAROLIN como suplentes. Se aprueba la designación del Jurado, sin objeciones.-----

> **TRABAJO FINAL:** *EXP-UNR: N° 18655/2022– Secretaría de Posgrado y Formación Continua, solicita la designación del Tribunal Examinador del Trabajo Final de la alumna **Evangelina PAROLIN** de la carrera de posgrado “Especialización en Costos y Gestión Empresarial” conformado por: Esp. Ricardo Alberto WARNECKE ARIZA, Cont. Daniel FARRE y Mag. Gerardo Enrique ZOCOLA, como titulares y Mag. José María PUCCIO como suplente. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

Continuando con la lectura del Orden del Día la Lic. Racca, expone un expediente presentado por la **SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ASUNTOS ESTUDIANTILES:** *EXP-UNR: N° 14487/2022– Secretaría de Política y Asuntos Estudiantiles eleva expediente presentado por el Prof. Titular Fabián PEREZ de la situación dada en ocasión del desarrollo del examen correspondiente al 07-03-2022, de la asignatura “Derecho Comercial”, donde se detectó hojas escritas con desarrollo de diferentes temas correspondientes al programa de la materia de parte

de la alumna **Tania Joana ACOSTA**. – Cuenta con los pases correspondientes. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se gira el Expediente a la Comisión de Interpretación y Reglamentos.-----

El siguiente punto presentado por la Lic. Racca corresponde a **ESCUELA: > ADMINISTRACIÓN** eleva para su aprobación, los Tribunales encargados de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por los alumnos de la carrera de Licenciatura en Administración que se detallan a continuación: *EXP-UNR: N° 19546/2022– **Melina MIROSEVICH**, tribunal conformado por: Mag. Raúl OVIEDO, Lic. Aín MORA y Lic. Martín JUARISTI. Directora: Lic. Adriana RACCA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°19547/2022– **Agustín DIRIENZO**, tribunal conformado por: Mag. Raúl OVIEDO, Lic. Aín MORA y Lic. Martín JUARISTI. Directora: Lic. Noel BROGLIA. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 19550/2022– **Cecilia CARDOSO**, tribunal conformado por: Mag. Raúl OVIEDO, Lic. Aylin ALBORNOZ y Lic. Damián MARTONE. Director: Lic. Gabriel BIBILONI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N°19553/2022– **Daniela Sol SCOZZIERO**, tribunal conformado por: Mag. Raúl OVIEDO, Lic. Aín MORA y Lic. Martín JUARISTI. Directora: Mag. Magali SCOZZIERO. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones.-----

La señora Decana prosigue con la lectura de expedientes presentados por las **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES:** > Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Estudiantil Franja Morada:** *EXP-UNR: N° 19495/2022– Solicitan que se recomiende a la Secretaría de Finanzas e Infraestructura la reparación y mantenimiento de los ascensores de la Facultad. Comenta: en realidad tenemos un mantenimiento habitual. Consejera Naccarato: hemos notado, más que nada en las últimas semanas, que los ascensores no están funcionando como corresponden y sin ir más lejos el que está en la parte nueva del lado derecho hace varios días que está sin funcionar. Mucha gente se ha quedado encerrada, por eso se necesita del mantenimiento correspondiente, igual que los tableros ya que hay muchos que no marcan o no van a todos los pisos. Sobre todo es para aquellos alumnos que lo necesitan para el traslado en toda la Facultad, es fundamental. Lic. Racca: sí, obvio. Cont. González: me voy a ocupar, más allá del mantenimiento habitual habrá que hacerle una revisión de lo que no funciona, que generalmente lo cobran aparte porque lo



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

que contempla la contratación, habitualmente, solo es el mantenimiento, y a veces esto son cosas que pueden deberse a alguna otra causa que habrá que verla. El jueves lo charlamos y vemos que diagnóstico nos hacen y lo arreglamos. Se gira el Expediente a la Secretaría de Finanzas e Infraestructura para su viabilidad. -----

*EXP-UNR: N° 19496/2022– Solicitan que se encomiende a la Escuela de Contabilidad que evalúe en forma conjunta con la Cátedra Impuestos II la posibilidad de reprogramar el examen del Turno de Mayo. De no ser posible se habilite en forma excepcional a los alumnos inscriptos al turno citado a rendir dicha materia en la próxima mesa de Última Materia del mes de junio. Consejero Trejo: como consecuencia del paro docente que hubo el viernes, en plena mesa de exámenes, se suspendió la materia Impuestos II y están los chicos preguntando si ese examen se va a reprogramar. La idea es que se tome, que no pierdan esa mesa de examen que está estipulado en el Calendario Académico. Lic. Racca: esto ya lo hemos hablado otras veces, lo único que voy a decir es que es un derecho gremial hacer paro, por lo tanto uno no puede como institución obligar a las cátedras a que reprogramen. Después se podrá ver qué posibilidad hay o no de hacerlo. Consejero Di Paolo: cuando vi este expediente para tratar en el Orden del Día de hoy, y como formo parte de la cátedra de Impuestos II, una de las cosas que quiero aclarar es que la cátedra siempre lo hace democráticamente, si se va a adherir o no a los paros. Por lo tanto decidió adherirse en forma democrática. Lo llamé a Rubén y me dijo que, si le giran el expediente, él va a acceder que estos alumnos que no pudieron rendir en mayo, excepcionalmente rindan en la mesa de junio. Él me pidió que averigüemos, porque en la mesa de última materia tal vez desbloquean a los alumnos que se inscriban en el Guaraní, ya que debe mostrar que esa sea la última materia. Lic. Racca: sí, hay que hablar con Ramiro. Consejero Di Paolo: lo que me dice Rubén es que si accedemos a este pedido, garanticemos que podamos grabar las actas correctamente, porque tal vez el turno de mayo no tenga última materia. El turno de junio sí, el sistema verifica que esa sea la última materia. Lic. Racca: eso hay que hablarlo con Ramiro Taborda porque efectivamente lo que hace él es filtrar y si no hay última materia no habilita, en este caso lo que hay que decirle es que no filtre. Si hay que corroborar que sean los que se anotaron en el turno de mayo. Consejero Di Paolo: el titular de cátedra accede al pedido, me dijo que trasmita esto en la reunión. Después lo resolveremos administrativamente el problema. Lic. Racca: si les parece lo pasaríamos a la Escuela de Contabilidad para ver el tema más operativo. Hago esta

aclaración porque siempre es bienvenido la reprogramación, pero uno como Cuerpo no puede obligar a reprogramar. Consejero Di Paolo: quiero aclarar que no es una reprogramación sino que vamos a acceder a que rindan en forma conjunta. Lic. Racca: está bien, es una excepción que de buena voluntad, la cátedra está aceptando. Se gira el Expediente a la Escuela de Contabilidad para que analice su viabilidad. -----

*EXP-UNR: N° 19497/2022– Solicitan que se encomiende a la Secretaría Académica el diseño de un Plan de contingencias para situaciones extraordinarias que tengan como principal objetivo garantizar el cursado, los exámenes parciales y los exámenes finales. Consejero Trejo: con este tema del paro de transporte muchos estudiantes están enviando mensajes y mails, tratando de comunicarse con las cátedras y los docentes, porque no saben si pierden la clase o si la hacen virtual. Por ejemplo hoy había examen de Economía General y los chicos están consultando si se reprograma el parcial o si lo toman hoy, en este caso ya se reprogramó. Pero la idea es que ya se fije para situaciones excepcionales, ya que están las herramientas virtuales, poder tomar las clases virtuales en estos casos. Que quede como algo fijo y que los estudiantes no tengan que estar a las corridas viendo cómo se van a realizar. Lic. Racca: creo que en otra materia se había presentado algo parecido me parece. Consejera Ferrara: sí, lo presentamos Sobre Tablas. Más que nada que se fije un criterio uniforme de parte de la Facultad, porque así como pasó con Economía General, también pasó con Marketing Turístico que se rendía hoy a las 7 de la mañana y no había respuesta de parte de la cátedra. Creemos conveniente que en estos casos se fije un criterio uniforme, no solamente por paro de colectivo sino ante cualquier tipo de contingencia que pueda suceder en la cursada, y que se garanticen los exámenes en los casos que haya mesa. Creemos que la virtualidad dejó algo bueno y la Facultad tiene las herramientas para brindarle a los docentes y a los estudiantes la posibilidad de estas instancias. Que la Facultad pueda unificar criterios para que no se pierdan ni las mesas, ni los exámenes, ni las clases. Lic. Racca: bueno lo pasamos y lo vemos entre Secretaría Académica y las Directoras de Escuelas para ver qué se puede hacer. Marketing Estratégico avisaron ayer, porque yo puntualmente hablé con la cátedra y habían avisado por mail, lo que pasa que avisaron cuando se confirmó el paro. Es real que es un problema. Consejera Ferrara: lo que pasa que por ahí uno ve tarde el anuncio por comunidades. Lic. Racca: me parece correcto que podamos tener alguna estrategia de contingencia dado que da la impresión que esto va a volver a pasar. Consejero Zabala: lo



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

podemos pasar a Economía y lo hablamos con Paula Báscolo. Ayer a la noche se comunicó por mail, son solo noventa alumnos, tal vez alguno no leyó el correo. Lic. Racca: comunicar se comunicó en todos los casos, lo que es real es que es una situación compleja. Consejera Daffunchio: me parece que ya que estamos hablando de lo bueno que dejó la Pandemia en cuanto a la virtualidad, también me parece que el medio de comunicación establecido oficialmente entre los alumnos y los docentes es el Aula de Comunidades, donde nos comunicamos habitualmente. Entonces ante estas situaciones de contingencia donde los profesores a las nueve de la noche, cuando se confirma el paro, comienzan a enviar los mails, el alumno que quiere saber qué pasó, ésta es la vía oficial de comunicación. Son los alumnos que están cursando los que están en el aula virtual, los docentes en la mayoría de los casos mandan por ese medio el link para la clase virtual y lo reciben todos los chicos que están anotados e inscriptos en el aula virtual y que están cursando de manera real en esa comisión. Así que esto de que no se reciben los mails en tiempo y forma porque se confirman tarde los paros, me parece que no es tan así, por supuesto que lleva su tiempo. Los alumnos también se tienen que acostumbrar que el mail es la vía de contacto y que además tienen un mail oficial, su contacto con el aula, y que esa va a ser la vía, porque ahí le va a llegar toda la información. Eso me parece que también es una situación de contingencia, más claro que eso imposible. Todos se tienen que acostumbrar a mirar esa aula, que para eso está establecida, además de subir los materiales y todo lo que hacemos en el aula virtual como profesores, es su medio de contacto con sus alumnos. Se gira el Expediente a las Escuelas de Administración, Contabilidad, Economía y Estadística y a Secretaría Académica, para que en forma conjunta se analice su implementación, anexando el Expte N° 19929/2022. -----

*EXP-UNR: N° 19500/2022– Solicitan a la Secretaría Académica realice las gestiones necesarias para que sean publicadas las actas provisionales de los turnos de exámenes de manera digital en la página de la Facultad y/o aula virtual de la materia correspondiente. Consejera Naccarato: más que nada porque en el último turno tuvimos el inconveniente del Sur 2, donde muchos estudiantes no aparecían en actas. Nos ha pasado también en turnos anteriores, que el estudiante tiene el comprobante en mano y no aparece en acta y tiene que solucionarlo antes de rendir. El alumno ya viene con los nervios porque tiene que rendir y además sentir el miedo de poder perder el examen por no estar en actas. Tal vez publicando 24 o 48 horas antes, se pueden realizar las gestiones necesarias para solu-

cionarlo con anticipación y que el estudiante no pierda ese tiempo, o cargue más nervios antes del examen. Lic. Racca: está bien, lo pasamos a Académica. Me acuerdo cuando era alumna que estaban impresos los listados antes y yo me fijaba si estaba en lista. Se gira el Expediente a la Secretaría Académica para que analice su implementación. -

A continuación, la Lic. Racca, da lectura al último punto del Orden del Día: **ALUMNOS: > Concediendo Total: *EXP-UNR: N° 18465/2022 – Evelyn Lucía A. ALFARO CARON** – “Introducción a la Economía”. Se concede la equivalencia, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 18964/2022 – **Cristian Leonel LOREDO** – “Introducción a la Administración”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 18966/2022 – **María Fernanda PEREZ BROGUET** – “Introducción a las Ciencias Sociales”, “Introducción a la Economía” e “Introducción a la Administración”. Se conceden las equivalencias, sin objeciones. -----

*EXP-UNR: N° 19215/2022 – **Jonatan David E. ALBERTO** – “Introducción a la Administración”. Se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

> **No Concediendo: *EXP-UNR: N° 18463/2022- Ignacio STIRNEMANN MONICAULT** – “Estructura y Política Económica Argentina”. No se concede la equivalencia, sin objeciones.-----

*EXP-UNR: N° 18965/2022 – **Rafael Ignacio GONZALES** – “Introducción a la Matemática” y “Matemática para Economistas I”. No se conceden las equivalencias, sin objeciones. -----

Antes de continuar con la lectura de los puntos siguientes, la señora Presidente expone ante el Cuerpo expedientes presentados **SOBRE TABLAS: *EXP-UNR: N° 19787/2022- Acuerdo Marco de Pasantías celebrados entre la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA y el SR. MANGIANTE DANIEL CARLOS**, con arreglo a los términos, alcances y pautas previstos por la Ley n° 26.427. La realización de dichas pasantías tendrá por objeto posibilitar a estudiantes de grado de la Facultad, la obtención de formación práctica en empresas u organismos públicos y privados, como complemento de la formación académica recibida en esta Institución Educativa. Se ratifica el Acuerdo y se eleva al señor Rector para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución C.S. n° 083/98.-----

*EXP-UNR: N° 19790/2022- Escuela de Administración eleva para su aprobación, el Tribunal encargado de evaluar y calificar el “Trabajo Final de Carácter Profesional o Tesina” presentado por el



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

Sr. Axel Nicolás CAPLAN, conformado por: Dr. Sergio ALBANO, Lic. Damián MARTONE y Lic. Aylín ALBORNOZ. Director: Mag. Jorge AIMARETTI. Se aprueba la designación del Tribunal, sin objeciones. -----

La señora Decana prosigue con la lectura de expedientes presentados por las **AGRUPACIONES ESTUDIANTILES**: > Consejeros Estudiantes de la **Agrupación Estudiantil GPS**: *EXP-UNR: N° 19920/2022- Solicitan a la Decana realice las gestiones necesarias con el fin de que se les provea a las distintas extensiones áulicas con los siguientes elementos: cañones para la proyección del material digitalizado, notebooks para dichos cañones, con sus respectivos adaptadores para el correcto funcionamiento, pantallas móviles para la correcta proyección en un espacio acorde. Consejero Sosa: nos dijeron algunos de los chicos de las Extensiones que hacía falta un equipamiento. Había días que había dos o tres comisiones que necesitaban equipamientos y se superponían y no podían usar esos elementos. Se necesitaría también notebook, por si tienen que hacer trabajos prácticos, o hacer proyecciones. Por ello están necesitando esos equipamientos. Lic. Racca: lo vamos a ver. El año pasado creo que fue que llevamos cinco notebooks, una a cada Extensión, así que es seguir un poco con ese proyecto. Veremos como incorporarlo y el tema de las posibilidades presupuestarias. Se gira el Expediente a la Sra. Decana para que analice su posibilidad. --

*EXP-UNR: N° 19929/2022- Solicitan a quien corresponda se le permita a los alumnos de las distintas extensiones áulicas con carácter excepcional bajo el régimen que llamaremos "Alumno Condicional"; puedan cursar una materia y regularizarla, estando en las correlativas en condición de libre. Dicha regularidad se adquirirá al finalizar el cuatrimestre habiendo cumplimentado las condiciones que establece cada materia en sus respectivos programas, en relación a la realización de actividades evaluativas, exámenes parciales e integradores, a modo enunciativo, por el término de 3 años como fija la reglamentación respectiva. No siendo una condición para poder quedar en condición de alumno regular estar al menos regular en la correlativa. Consejero Sosa: cuando se dicta una materia en un cuatrimestre y no en el siguiente y el alumno no tiene la correlativa anterior y se atrasa un año para poder hacer la materia en el cuatrimestre siguiente. Entonces, lo que se pide es que el alumno entre como condicional y pueda seguir avanzando en el plan y no atrasarse y esperar un año más para poder hacer la materia. Lic. Racca: tiene su complejidad, si les parece lo pasamos a las Escuelas y a Secretaría Académica y luego con las respuestas a la Comisión de Enseñanza. INTERCAMBIO DE

OPINIONES. Consejero Sosa: una cosa más que había quedado con un proyecto que había presentado Franja Morada, de las actas digitales, nosotros habíamos presentado en su momento un proyecto similar así que queríamos que se anexe para que se traten los dos juntos. Lic. Racca: está bien. Se gira el Expediente a las Escuelas de Administración, Contabilidad, Economía y Estadística y a Secretaría Académica, para que se analice su viabilidad y luego con los informes, pasa a la Comisión de Enseñanza. -----

*EXP-UNR: N° 19917/2022- Solicitan que se garantice un criterio uniforme de cursado y de toma de exámenes frente a la existencia de situaciones de fuerza mayor, que puedan dificultar la asistencia al cursado y exámenes presenciales, el cual propende la utilización de plataformas virtuales para el dictado de clases y/o toma de exámenes. La Lic. Racca comenta: este es el que habíamos comentado anteriormente, lo adjuntamos al expediente anterior. Se gira el Expediente a las Escuelas de Administración, Contabilidad, Economía y Estadística y a Secretaría Académica, para que en forma conjunta se analice su implementación, se anexa al Expte N° 19497/2022. -----

Rubén González: me quedó algo más Sobre Tablas que no te lo pasé, es lo que presento pablo Zabala, *EXP-UNR: N° 19780/2022- Secretaría Académica solicita suspender transitoriamente la correlativa "Análisis de la Estructura Económica Argentina" de la asignatura "Economía Ambiente y Sociedad" para los alumnos de la carrera de Licenciatura en Economía que se encuentren en el Plan de Estudios 2019, durante el cursado 2022 y hasta el Turno de Exámenes de mayo 2023. Consejero Zabala: nosotros tenemos optativas, con el cambio de Plan de Estudio, ante el movimiento de una materia y estando en cuarto año, hay que suspender la asignatura. Ya suspendimos para otras tres y nos faltaba esta optativa que es "Economía Ambiente y Sociedad", en el marco del Plan de Transición. Los alumnos que ingresaron en el nuevo plan no lo necesitan. Lic. Racca: está bien, si estamos todos de acuerdo es como para ajustar el Plan anterior al Plan nuevo. INTERCAMBIO DE OPINIONES. Se aprueba lo solicitado, sin objeciones. -----

A continuación se procede a dar lectura a los despachos de **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**: la consejera Daffunchio comenta: nos reunimos el 13/05 con la presencia de las profesoras Silvina Marcolini, Verónica Véntola, Horacio Di Paolo y Marcelo Rodríguez, los estudiantes María Belén Ferrara, Michel Trejo, Jesica Filisteo, Nadia Naccarato, Jenaro Paliliunas y Katalina Reggiardo y por el claustro Nodocente María de los Ángeles Gonzá-



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

lez. Vamos a empezar por los expedientes que tratamos y que tienen un solo despacho. *EXP-UNR: N° 17118/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Administración Financiera de las Organizaciones Turísticas**” de la carrera de Licenciatura en Turismo. Comenta: en realidad acá lo que pasó es que pasamos desde la Escuela un error en el programa, o sea el programa que se subió a la página no es el mismo que habíamos tratado en la Comisión, pero como ya se había subido lo tuvimos que volver a tratar. Por ello ingresó hoy a Consejo, pero ya lo habíamos tratado, en realidad fue un error el día que se subió a la página, que lo pasamos nosotros mal. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el programa. -----

*EXP-UNR: N° 13710/2022 - Secretaría Académica eleva Proyecto de Cronograma de exámenes parciales y/o finales integradores y recuperatorios de las asignaturas que integran el Ciclo Introductorio a las carreras de Ciencias Económicas y de las carreras de Contador Público y de Licenciatura en Administración, correspondientes al primer cuatrimestre del actual año académico. Comenta: aquí había una superposición, recuerdan que la reunión anterior habíamos aprobado la fecha de los parciales e integradores en forma general y había quedado una fecha en particular. Consultamos con los titulares de la materia, en realidad también había un error de tipeado en esa materia, en superposición había varias fechas y una de esas fechas era la que había dejado el docente. Por lo tanto quedó Estadística para Administradores el 30/06 y Matemática Financiera el 01/06 el parcial y el 15/6 el recuperatorio, con lo cual no hay superposición. Fue un error de tipeado que también figuraba 30/6 Matemática Financiera pero no se tomaba en esa fecha. Con lo cual no hubo inconveniente, se subsanó eso. Se aprueba el despacho de esta Comisión, que aconseja aprobar el expediente de referencia con las correcciones efectuadas. -----

Después en reuniones anteriores habíamos tratado otros expedientes de varios programas y ante dudas en los sistemas de evaluación de algunos de ellos, decidimos convocar a los titulares para poder hacerles todas las preguntas que no entendíamos en la redacción al programa. Así citamos a la profesora Mabel Cabrera para evaluar el sistema de evaluación de su materia. Se hicieron muchas preguntas, aquí quería destacar la predisposición de los docentes, que contestaron todas las preguntas que les hicieron los estudiantes. No solo eso, sino también fue útil para hacer sugerencias para incluir modificaciones que presentaron los alumnos y que de pronto las cátedras no habían evaluado hasta ahora, y quedaron en poder analizarla a futuro. Por su-

puesto que todas estas cuestiones son a futuro, nosotros hoy tenemos un expediente determinado el *EXP-UNR: N° 14649/2022 – Secretaría Académica eleva para su aprobación el programa de la asignatura “**Administración y Contabilidad Pública**” de la carrera de Licenciatura en Economía, Plan 2019. Comenta: este programa lo tenemos que aprobar o no para que los alumnos puedan rendir la materia. Siempre cuando tuvimos que aprobar un programa hicimos lo mismo, este es el contrato pedagógico entre el alumno y el docente y se tiene que saber qué se va a rendir, en qué condiciones y cómo se los va a evaluar. Por lo tanto entre todas las sugerencias que se hicieron, que se dan más a futuro, pero hoy tenemos que aprobar un programa. Por lo tanto aquí se hicieron dos despachos. El despacho n°1, que firman los profesores Marcolini, Zabala, Bussi, Di Paolo, González, que se aconseja aprobar el programa presentado, en función de la exposición realizada por la profesora. Quiero aclarar que los profesores hicimos dos despachos uno para cada materia y los alumnos hicieron uno solo, pero son del mismo tenor. -----

Lic. Racca: bueno entonces Adriana explicó los dos expedientes, los chicos explican los de ellos y después votamos. Consejera Daffunchio: bueno ya veníamos charlando el EXP-UNR: N° 14042/2022 – Secretaría Académica eleva para su tratamiento y aprobación la modificación del Sistema de Evaluación de la asignatura “**Derecho Comercial**” de la carrera de Contador Público. Aquí citamos al profesor Fabián Pérez, que se explayó sobre la metodología. En los dos casos trajeron estadísticas de evaluación, es decir fueron reuniones fructíferas, pero todas con sugerencias a futuro. Creo que se van a tomar muchas de las cosas que se plantearon para modificaciones a los programas. Mientras tanto tenemos que tomar una decisión en función de los programas que hay ahora para poder rendir en el próximo turno. Los dos despachos de los docentes más el nodocente, tienen las mismas características. Presentamos aprobar el programa presentado por las cátedras y los alumnos presentan desaprobarlo y continuar con el sistema actual. Lic. Racca: ¿los chicos que hicieron el otro despacho alguno quiere decir algo, o votamos? Consejera Carbajal: quería aclarar que en el horario que se reunió la Comisión de Enseñanza me fue imposible asistir en ese horario. Pediría si brevemente me podrían comentar cuáles son las diferencias, qué es lo que se objeta de la propuesta realizada por los profesores titulares. Consejera Daffunchio: en el caso de Derecho Comercial no se cambia la metodología de evaluación, en realidad se incluyen algunas instancias de evaluación más puntuales. Lo que ellas incluyen es una instancia más, es decir doble instancia de evalua-



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

ción, cosa que antes no se hacía. Lo que cuestionaban los alumnos era precisamente que esa doble instancia se toma muy cercanas, dos o tres días después, y los alumnos que se tienen que presentar a rendir tienen que pedir un día más en el trabajo. Por eso pedían que no se tomaran las dos instancias o que se tomara más cercano. En la charla, que fue larga ya que estuvo más de una hora el profesor exponiendo, tomó la iniciativa de la propuesta de los estudiantes de que no se tomara ese examen. Esa primera instancia que es por múltiple choice se tomaba a primera hora en este momento y se propuso que en el lugar de ser a las siete de la mañana que sea a las siete de la tarde o más tarde, en horario nocturno, para que los chicos no tengan que pedirse el día en el trabajo. El profesor planteaba que era muy difícil corregirlo y tomarlo en el instante, aparte porque cada uno está rindiendo en su casa, y si bien el resultado lo tenés inmediatamente, se tienen que trasladar a la Facultad para rendir oral, entonces correspondería fijar otro día de examen. En cambio si se toma a la noche, todos se enteran como rindieron y ya se fija con anterioridad el día que rinden la segunda instancia. Esa es la diferencia básica. Lo mismo en la otra materia, Administración y Contabilidad Pública, la diferencia mayor radica en la toma de orales. Durante la pandemia se estuvieron tomando exámenes escritos y ahora con la vuelta a la presencialidad se toma también un examen oral. La verdad que los dos se expusieron mucho por los beneficios de la oralidad, no lo vamos a repetir porque fueron largas las exposiciones. Pero expusieron por qué es conveniente evaluar en forma oral, en todas las carreras en general. Así que los dos lo evaluaron como muy positivo. Lic. Racca: alguien quiere decir algo más o pasamos a la votación. Consejera Marcolini: Lorena, lo que los docentes manifestaron en ese momento es que la primera instancia era en forma virtual, por ello proponían esto de pasarla al horario que a los alumnos les quedara mejor, porque todos entendemos esto de los dos días que se pierden en el trabajo. Ofrecieron la posibilidad de tomarla en el horario que elijan ellos, o que les parece que sea el más adecuado, como decía Adriana, a la noche. Pero rescataron mucho esto de que esa primera instancia lo que hacía, al hacerse virtual, es dejar planteado un primer examen en donde los alumnos con diez preguntas, que duran media hora, por lo menos en Derecho Comercial, habilitaba a ese examen oral a los que habían aprobado esa primera instancia. Ellos lo rescataron desde la propuesta pedagógica y demás. Los alumnos lo que manifestaron sería mantener el examen escrito como se estuvo tomando hasta ahora. Consejero Sosa: tal vez no necesariamente escrito, porque como expu-

simos en su momento, hay personas que quieren escrito y hay otras que quieren oral, pero puntualmente es el tema de las dos instancias. Sobre todo teniendo en cuenta que hay muchos alumnos que no tienen un trabajo formal y realmente es muy complicado pedir dos días en una semana. Consejera Carbajal: una última pregunta y pido disculpas y no alargo más. ¿Esta primera instancia que es eliminatória para acceder a la segunda instancia, conlleva alguna calificación, alguna acreditación de reconocimiento del contenido aprobado o es únicamente una instancia como para contar con un volumen menor para el oral? ¿Cómo fue planteado? Consejera Naccarato: en el caso de Comercial el mismo profesor dijo que en realidad no le alcanza, incluso la primera instancia, para evaluar los contenidos, que sí o sí tenía que evaluar en un oral. Nuestra pregunta fue por qué se hacía la primera instancia si en realidad era más un filtro, por decirlo de alguna manera. En el otro caso lo mismo, en el turno que pasó se tomó un examen completo donde los chicos podían desarrollar todo, teoría y práctica. Los estudiantes estaban mucho más cómodos con esto, porque se los evaluaba de forma completa, pero también se planteó el tema de las dos instancias. Entonces lo que nosotros decíamos es que si en el turno de mayo funcionó con una instancia, en ese momento no teníamos el porcentaje de desaprobados con una metodología y con la otra, pero creemos que es más favorable que se mantenga como está, con una simple instancia como fue en los turnos anteriores. Consejero Paliliunas: también destacar eso, que por un lado nos mostraron el porcentaje de aprobados de la primera instancia y no de la segunda. Y en la primera instancia llegaron a un 30% de aprobados y en la segunda claramente mucha menos gente, entonces habría que ver también ese porcentaje. Consejera Daffunchio: creo que los de los porcentajes es otro tema, tendrán que presentar otro proyecto, acá no estamos evaluando la cantidad de aprobados o no que tiene una materia, sino una metodología que está proponiendo el docente, en función de la cantidad de alumnos que tiene, la composición de su cátedra y en función de que el titular estima que es la herramienta pedagógica adecuada para evaluar esa materia. Eso es lo que nosotros estamos evaluando hoy acá. Después si los resultados y esta metodología no son adecuados porque los resultados no son los convenientes, es otro tema, me parece que el análisis tendría que pasar por otro lado, tendríamos que ver los exámenes y otro tipo de cosas. No es lo que estamos evaluando ahora. Lo que estamos evaluando ahora es si aprobamos o no la propuesta que hizo el titular de una materia en función de un programa, con lo que esa cátedra estima conveniente para evaluar esa



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ESTADÍSTICA

materia. La verdad que el docente fue muy generoso con el tiempo y pudimos hacerle todas las preguntas que consideramos, quizás podrían haberse planteado otras que no se nos ocurrieron. Pero todas las que se plantearon, que fueron muchas, la cátedra las respondió e incluso extensamente. Creo que contestamos tu pregunta Lorena. Propongo que lo votemos porque eso es lo que venimos a discutir ahora. Lo cual no quiere decir Jenaro que posteriormente no se pueda evaluar lo que expusiste, como con todas otras materias y exámenes. Porque a veces no pasa por el programa ni por la metodología sino por el examen, son dos cuestiones distintas. Consejero Rodríguez: aparte el docente justificó claramente el porqué de las dos instancias, primero la selección de conocimientos y después la justificación, reiterando un poco lo que se habló en la Comisión. Lic. Racca: entonces vamos a votar. Sería despacho n° 1, acompañar los programas tales como se presentaron por los docentes, tanto de Derecho Comercial como de Administración y Contabilidad Pública. El despacho n° 2 sería el rechazo de esa propuesta. Se procede a la votación de los dos despachos. Se aprueba por votación de mayoría, el despacho n° 1 de esta Comisión que aconseja aprobar los programas de Derecho Comercial y de Administración y Contabilidad Pública, presentados por los Profesores Titulares. -----

Terminado la lectura anterior se continúa con la lectura de los despachos de la **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**: comenta el consejero Di Paolo: les cuento que cuando terminó la reunión Comisión de Enseñanza nos reunimos en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y estuvimos presentes los mismos docentes, alumnos y nodocente. Teníamos para tratar dos expedientes. El primer expediente *EXP-UNR: N° 17386/2022 - Lic. Adriana RACCA, Decana de la Facultad, eleva para su tratamiento el pedido realizado por la Sra. Ingrid ARRIETA BETANCOURT sobre la posibi-

lidad de valorar haciendo una excepción sobre el pago del Canon para la Revalidación de Título obtenido en el extranjero. Comenta: aquí lo que solicitaba esta señora era no abonar el canon para revalidar el título, que obtuvo desde el extranjero. Alegaba diversas razones, que había venido de Cuba con la familia, con un hijo y no tenía recursos para abonar esta reválida y la Comisión, por unanimidad de todos los presentes, aconseja no hacer lugar al pedido de la señora Ingrid ARRIETA BETANCOURT. Se aprueba el despacho de esta Comisión, por unanimidad, que aconseja no hacer lugar al pedido realizado por la Sra. Ingrid ARRIETA BETANCOURT.-----

Terminamos de tratar ese expediente y pasamos a tratar el *EXP-UNR: N° 17451/2022 - Lic. Adriana RACCA, Decana de la Facultad, eleva para su tratamiento y aprobación el proyecto de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Facultad para el año 2022. El consejero Di Paolo comenta: les quiero comentar que con anterioridad a la reunión de Comisión habíamos mantenido, tanto los alumnos como los docentes, por separado, una pequeña reunión con Sergio González, para que nos interiorizara del presupuesto. Se hicieron algunas sugerencias muy pequeñas de modificaciones de algunas partidas y posteriormente lo tratamos en Comisión, ya con las modificaciones que le habíamos sugerido a Sergio. Por unanimidad de los presentes se resolvió aconsejar aprobar el Presupuesto para el año 2022. Se aprueba el despacho de esta Comisión, por unanimidad, que aconseja aprobar el Presupuesto de Gastos y Recursos de la Facultad para el año 2022.-----

Siendo las veinte horas y no habiendo más temas que tratar, la Lic. Racca da por finalizada la sesión, indicando que la fecha de la próxima reunión será el 07 de junio de 2022. -----